



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0373 Del **GP Popular**, sobre medidas contra el maltrato hacia las personas mayores.

Página 2

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

8L/I-0049 Del **GP Popular**, sobre campaña contra las prospecciones de hidrocarburos en aguas de competencia económica exclusiva del Estado, dirigida al Gobierno.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1063 Del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre las obras de construcción del colegio público de Morro Jable en el Barranco de El Ciervo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 4

8L/PO/C-1065 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre iniciativas relativas al turismo respecto del empleo, dirigida al Gobierno.

Página 5

8L/PO/C-1066 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el objetivo de renovación rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

Página 5

8L/PO/C-1067 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el alumbrado de la carretera GC-2 entre San Felipe y Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 6

8L/PO/C-1068 Del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 6



PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0373 Del GP Popular, sobre medidas contra el maltrato hacia las personas mayores.

(Registro de entrada núm. 6.110, de 11/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

3.1.- Del GP Popular, sobre medidas contra el maltrato hacia las personas mayores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a “Medidas contra el maltrato hacia las personas mayores”, a instancias del diputado Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es un tema que se trate muy a menudo en los medios de comunicación, y será por eso por lo que no se hable mucho de ello, pero el maltrato hacia las personas mayores existe. Son muchas las formas en que se manifiesta; los factores de riesgo son asimismo muy diversos y son más frecuentes de lo que se dice y conoce.

Éste es un problema enormemente complejo, los datos sobre el mismo son muy dispares y aún no existe un consenso internacional sobre la definición de este maltrato hacia los mayores, ni sobre los protocolos de detección, clasificación, actuación o seguimiento. Por otra parte, tampoco existe legislación específica sobre el mismo, aplicándose las leyes genéricas obrantes en los códigos civil, penal, etc.

Desde el punto de vista sanitario y social, los sectores de atención primaria de salud y servicios sociales no están lo suficientemente dotados para detectar y resolver este problema, lo que está provocando que el maltrato hacia los adultos mayores vaya en aumento.

Los profesionales coinciden en destacar que el maltrato psicológico es el más extendido y el más difícil de detectar; el físico, más apreciable a simple vista, no es tan usual. La negligencia en los cuidados y atenciones diarias y el abandono están considerados como forma de maltrato; al igual que el maltrato económico, consecuencia del trato de confianza y la facilidad para manipular a una persona, es también evidentemente una forma de atentar contra los derechos de los mayores.

Otra característica de este tipo de maltrato es que normalmente los agresores son los hijos, la pareja, los cuidadores –es decir, la gente de su entorno–, y al sufrimiento de los mayores se le une también el miedo a perder esa relación y a quedarse solos, pues la vergüenza de aceptar que un ser querido los está maltratando y el miedo a perder el vínculo afectivo si revelan su situación, son los principales motivos que, según los expertos, impiden que las víctimas denuncien los malos tratos.

Todo lo expuesto hasta ahora nos muestra un fenómeno relativamente nuevo y cuya complejidad requiere una intervención especial de todas las administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:

1. Utilizar todas sus competencias en materia de comunicación social y coordinación de la información institucional encaminada a difundir campañas para concienciar a la ciudadanía de que el maltrato hacia las personas mayores es un problema real de graves consecuencias.

2. Promover y programar actos, conferencias y seminarios que sirvan para informar e implicar a los diferentes entes sociales, asociaciones y ciudadanos en general para que aporten su esfuerzo en busca de soluciones.

3. *Establecer medidas específicas contra el maltrato hacia los mayores, encaminadas tanto a su detección, protección y asistencia. Entre ellas, la elaboración de un protocolo de actuación especial, semejante al que se utiliza en los casos de violencia de género.*

En el Parlamento de Canarias, a 11 de septiembre de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

8L/I-0049 Del GP Popular, sobre campaña contra las prospecciones de hidrocarburos en aguas de competencia económica exclusiva del Estado, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 6.223 y 6.388, de 15 y 18/9/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- Del GP Popular, sobre campaña contra las prospecciones de hidrocarburos en aguas de competencia económica exclusiva del Estado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias del diputado Manuel Fernández González, solicita la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias;

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Desde hace unos tres años, se ha abierto un gran debate social y político sobre los respectivos posicionamientos a favor o en contra de unas prospecciones de investigación ante la posible existencia de yacimientos de gas y petróleo en aguas próximas a Canarias de competencia económica exclusiva del Estado.

El posicionamiento en contra ha sido liberado, fundamentalmente, por el Gobierno de Canarias, los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura junto con diferentes asociaciones ecologistas. Mientras que algunos partidos políticos han ido variando su postura a favor, primero, y en contra, después, el Partido Popular, que fue el más votado en las Elecciones Autonómicas de 2011, con 60.000 votos más que el siguiente partido Coalición Canaria, ha mantenido siempre la misma postura en defensa de querer saber si, efectivamente, puede haber recursos de hidrocarburos, ya sean gas, petróleo o ambos, y ver si es económicamente viable su explotación, por su calidad o por la cantidad.

Al margen de las opiniones y posturas contrarias hay que tener presente la evidencia de las prospecciones del Reino de Marruecos muy cercanas a las españolas. Estamos hablando de cinco prospecciones en activo y más de sesenta autorizaciones que todavía no han comenzado y donde actúan doce compañías petroleras diferentes. Los supuestos temores y riesgos que esgrimen los opositores a las prospecciones van a seguir estando en la zona, pero sin ningún beneficio para todos los españoles ya que será Marruecos solamente quien se beneficiará en un futuro, si los resultados de dichas prospecciones fuesen positivos.

En el transcurso del debate han tenido lugar varias manifestaciones, más o menos participativas por ciudadanos de Canarias, se han producido fuertes enfrentamientos institucionales, se han producido hechos violentos contra bienes del Partido Popular o algunos de sus afiliados, así como se han vertido insultos y descalificaciones más o menos intensas contra los que defendemos una determinada opción, que no es otra “que querer saber o no hay recursos de hidrocarburos en una zona de España”.

Se han utilizado afirmaciones y manipulaciones que no se ajustan a la verdad técnica y objetivamente constatada.

Se ha utilizado una televisión de todos los canarios para difundir noticias, valoraciones y debates claramente alarmistas para dirigirse a la sociedad canaria y predisponerla en contra de las prospecciones.

En todo este entorno y después de haberse producido un proceso reglado, que ha sido impecable e incontestable, sobretodo el expediente de adjudicación de la correspondiente concesión de investigación, que culminó el pasado

mes de agosto con la autorización definitiva de dicha concesión por parte del Ministerio de Industria y Energía, produciendo una airada reacción del Gobierno de Canarias, convocando un Pleno Extraordinario para debatir lo mismo que en las dos ocasiones anteriores y lo más grave de esa desafortada reacción es la de poner en marcha una insidiosa campaña de propaganda de sus posiciones políticas con tres spots, que por supuesto, no comparten una parte muy importante de la población canaria.

Al Partido Popular le parece éticamente impresentable y políticamente rechazable que se utilicen recursos públicos para tratar de influir con mensajes que no se ajustan a la realidad técnica y con mensajes catastrofistas muy alejados de la realidad mundial, pretendiendo asustar a aquellas personas de Canarias que no tienen acceso a fuentes de información que contrarresten esa campaña negativa del Gobierno de Canarias y fundamentalmente de su Presidente.

No es admisible el uso de medios y recursos públicos para defender una postura del Gobierno de Canarias contra la opinión de una gran cantidad de canarios, que tienen información real contraria a la que manifiesta el Gobierno, con una propaganda manipulada, que falsea los hechos y concluye con valoraciones ajenas a la realidad mundial.

Un Gobierno puede hacer una campaña institucional o de información general de hechos y actos totalmente objetivos que no puedan ser rebatidos y nada de esto ha ocurrido en la campaña contra las prospecciones promovida por el Gobierno presidido por Paulino Rivero.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre el propósito de impulsar una campaña contra las prospecciones que no se corresponde con una información objetiva.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GP POPULAR, Manuel Fernández González. LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1063 Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las obras de construcción del colegio público de Morro Jable en el Barranco de El Ciervo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 6.008, de 9/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las obras de construcción del colegio público de Morro Jable en el Barranco de El Ciervo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Francisco Justo Brito, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que no han empezado las obras de construcción del colegio público de Morro Jable ubicado en el Barranco El Ciervo en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 9 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Pedro Francisco Justo Brito.

8L/PO/C-1065 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre iniciativas relativas al turismo respecto del empleo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 6.209, de 12/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre iniciativas relativas al turismo respecto del empleo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas está poniendo en marcha el Gobierno de Canarias para que el turismo tire del empleo de manera óptima?

Canarias, a 12 de septiembre de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

8L/PO/C-1066 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo de renovación rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 6.210, de 12/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.3.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo de renovación rehabilitación turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

PREGUNTA

¿Qué grado de satisfacción tiene el Gobierno respecto a la materialización del objetivo de renovación rehabilitación turística en las distintas islas?

Canarias, a 12 de septiembre de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

8L/PO/C-1067 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el alumbrado de la carretera GC-2 entre San Felipe y Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 6.246, de 16/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.4.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el alumbrado de la carretera GC-2 entre San Felipe y Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Canarias poner en marcha el alumbrado de la carretera GC-2 entre San Felipe y Guía?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.

8L/PO/C-1068 Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 6.247, de 16/9/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.5.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Jorge Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno adecuar el Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de septiembre de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Miguel Jorge Blanco.



Parlamento de Canarias
